

SEÑOR:

FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS
AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.**

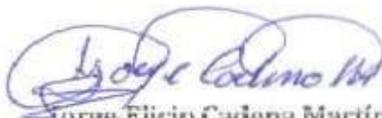
Cúmplenle informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, el señor JORGE ELICIO CADENA MARTINEZ, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor JUAN CLEMENTE RAMIREZ QUEZADA, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

El señor JORGE ELICIO CADENA MARTINEZ, tiene la voluntad de transferir cincuenta y ocho acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor JUAN CLEMENTE RAMIREZ QUEZADA, y por lo tanto transfiere a su favor, cincuenta y ocho acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Jorge Elicio Cadena Martínez
C.I. 170634859-4
CEDENTE



Juan Clemente Ramírez Quezada
C.I. 171485194-4
CESIONARIO



Modesta Isolina Mediavilla
C.I. 171366172-4
CEDENTE